

DECRETO Nº 700

LAJA, marzo 05 del 2012.

VLADIMIR FICA TOLEDO

ALCALD

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado $9^{\rm o}$ E.M., visado por Secretaria Municipal (S) ,
- 2.- Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- **1.- DESÍGNESE** en cometido funcionario a GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 9º E.M., por el día 05 de marzo del 2012.-
- **2.- DESTINO** La funcionaria indicada en el artículo primero, deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de efectuar tramites entrega documentación en el GORE de iniciativas FRIL, Construcción Pavimentación Pasaje Nuevo 3, Laja y Mejoramiento Infraestructura Cancha Municipal Asociación Rayuela.
- **3.- PAGUESE** a la funcionaria indicada en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 05 de marzo del 2012.-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA/ SECRETARIA MUNICIPAL (\$)

VFT/KSM/ARB/mefs.-DISTRIBUCION:/

LAJA

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS.MM.

Interesado